II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

24203 *Resolución de 6 de noviembre de 2026, la Universitat de València, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València de 23 de junio de 2026 (BOE de 2 de julio de 2026) para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Carlos Vila Descals, con DNI n.º ****224**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Química Orgánica», adscrita al Departamento de «Química Orgánica» (concurso n.º 12/ 2026), plaza n.º 2136.

– José Manuel Sánchez Patrón, con DNI n.º ****271**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrita al Departamento de «Derecho Internacional "Adolfo Miaja de la Muela"» (concurso n.º 20/ 2026), plaza n.º 4457.

– Desierta, en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular» (concurso n.º 34/ 2026), plaza n.º 138.

– Vicente Arnau Llombart, con DNI n.º ****241**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de «Informática» (concurso n.º 80/ 2026), plaza n.º 58.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 6 de noviembre de 2026.–El Rector, Juan Luis Gandía Cabedo.

cve: BOE-A-2026-24203
Verificable en https://www.boe.es